

## III. Otras disposiciones

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**19176** *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 10 de agosto de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Madrid, de 24 de julio de 2000, sobre modificación de las normas de reparto de asuntos entre los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.*

Advertido error en el texto del Acuerdo de 10 de agosto de 2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre, se procede a su rectificación:

En la página 34407, primera columna, donde dice: «siguiente tenor literal: ... Dentro de la norma de reparto quinta se añade un nuevo grupo y clase de reparto que será del siguiente tenor:», debe decir: «siguiente tenor literal: ... Norma quinta: Se añade un nuevo grupo y clase de reparto que será del siguiente tenor: Grupo Octavo.—Justicia gratuita».

**19177** *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 7 de septiembre de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de 24 de julio de 2000, sobre modificación de las normas de reparto entre las dos Secciones funcionales de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del mencionado Tribunal.*

Advertido error en el texto del Acuerdo de 7 de septiembre de 2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 26, se procede a su rectificación:

En la página 32792, primera columna, donde dice: «Sección Primera: ... Tribunales locales», debe decir: «Sección Primera... Tributos locales».

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19178** *ORDEN de 2 de octubre de 2000 por la que se constituyen nuevas Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se determina su plantilla.*

Los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, prevén las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz desempeñadas por funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

La aplicación progresiva de la mencionada Ley en esta materia aconseja, al objeto de mejorar el funcionamiento de la Justicia de Paz, constituir 59 nuevas Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desempeñadas por personal al servicio de la Administración de Justicia, que vienen a sumarse a las 40 constituidas, mediante Orden de 29 de noviembre de 1999, en dicha Comunidad Autónoma, tres de las cuales deben ser modificadas incorporando a las mismas nuevas Secretarías.

En el diseño de dichas Agrupaciones se ha tomado en consideración la propuesta formulada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 257/1993, de 19 de febrero, oídas las organizaciones sindicales más representativas y con el informe previo del Consejo General del Poder Judicial y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, dispongo:

#### Artículo 1.

1. Se incorpora la Secretaría del Juzgado de Paz de Llanos del Caudillo (provincia de Ciudad Real), a la Agrupación número 17, con sede en Membrilla.
2. Se incorpora la Secretaría del Juzgado de Paz de El Robledo (provincia de Ciudad Real), a la Agrupación número 19, con sede en Porzuna.
3. Se incorpora la Secretaría del Juzgado de Paz de El Real de San Vicente (provincia de Toledo), a la Agrupación número 32, con sede en Mejorada.

#### Artículo 2.

1. Se constituyen 59 nuevas Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
2. La plantilla de personal al servicio de la Administración de Justicia de las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz que se determinan en el anexo de la presente Orden estará constituida, al menos, por un Oficial, en funciones de Secretario, y un Agente.
3. A efectos de lo dispuesto en los artículos 51.1, párrafo q), y 78 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, en el municipio de mayor población de derecho de la respectiva Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz se constituirá el centro de trabajo y fijarán su residencia los Oficiales y Agentes a los que se refiere este artículo.

#### Artículo 3.

La Gerencia Territorial de Justicia de Castilla-La Mancha deberá elaborar un plan semestral de actividades y desplazamientos para realizar las funciones de las Agrupaciones constituidas mediante la presente Orden, que será aprobado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

#### Disposición adicional.

Los funcionarios del Cuerpo declarado a extinguir de Secretarios de Paz de municipios con población superior a 7.000 habitantes podrán participar en los concursos que se convoquen para la provisión de las plazas de Oficiales, en funciones de Secretarios de las Agrupaciones constituidas por la presente Orden cuya población supere los 7.000 habitantes.

## Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día 2 de noviembre de 2000.

Madrid, 2 de octubre de 2000

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**ANEXO**

**Provincia de Albacete**

*Agrupación número 41*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alborea, Alcalá del Júcar, Balsa de Ves, Casas de Juan Núñez, Casas de Ves, Jorquera, Pozo Lorente, La Recueja, Villa de Ves, Villatoya y Villavaliante.

Población total: 6.794 habitantes.

Sede: Alcalá del Júcar.

*Agrupación número 42*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alatoz, Alpera, Carcelén e Higuera.

Población total: 4.974 habitantes.

Sede: Alpera.

*Agrupación número 43*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Balazote, Barrax, La Gineta y La Herrera.

Población total: 6.635 habitantes.

Sede: Balazote.

*Agrupación número 44*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de El Balletero, Bienservida, Cotillas, Povedilla, Robledo, Salobre, Villapalacios, Villaverde de Guadalimar y Viveros.

Población total: 5.460 habitantes.

Sede: Bienservida.

*Agrupación número 45*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Chinchilla de Monte Aragón, Corral-Rubio, Hoya-Gonzalo, Pétrola, Pozo Cañada y Valdeganga.

Población total: 9.943 habitantes.

Sede: Chinchilla de Monte Aragón.

*Agrupación número 46*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Bonete, Fuente-Álamo y Montealegre del Castillo.

Población total: 5.802 habitantes.

Sede: Fuente-Álamo.

*Agrupación número 47*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alcaozo, Peñas de San Pedro, Pozohondo, Pozuelo y San Pedro.

Población total: 5.875 habitantes.

Sede: Pozohondo.

*Agrupación número 48*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Bogarra, Casas de Lázaro, Masegoso, Paterna del Madera, Peñascosa, Riópar y Vianos.

Población total: 4.898 habitantes.

Sede: Riópar.

*Agrupación número 49*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Fuensanta, Lezuza, Madrigueras, Minaya, Montalvos, Tarazona de la Mancha y Villagordo del Júcar.

Población total: 15.957 habitantes.

Sede: Tarazona de la Mancha.

*Agrupación número 50*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Albatana, Ontur y Tobarra.

Población total: 10.737 habitantes.

Sede: Tobarra.

*Agrupación número 51*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Abengibre, Cenizate, Fuentealbilla, Golosalvo, Mahora, Motilleja, Navas de Jorquera y Villamalea.

Población total: 9.854 habitantes.

Sede: Villamalea.

**Provincia de Ciudad Real**

*Agrupación número 52*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Albaladejo, Almedina, Cózar, Puebla del Príncipe, Santa Cruz de los Cañamos, Terrinches, Torre de Juan Abad y Villamanrique.

Población total: 9.700 habitantes.

Sede: Albaladejo.

*Agrupación número 53*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Argamasilla de Alba y Ruidera.

Población total: 7.277 habitantes.

Sede: Argamasilla de Alba.

*Agrupación número 54*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Agudo, Alamillo, Almadenejos, Chillón, Guadalmez, Puebla de Don Rodrigo, Saceruela y Valdemanco del Esteras.

Población total: 9.315 habitantes.

Sede: Chillón.

*Agrupación número 55*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Herencia y Puerto Lápice.

Población total: 8.090 habitantes.

Sede: Herencia.

*Agrupación número 56*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alcubillas, Alhambra, Carrizosa, Fuenllana, Montiel, Villahermosa y Villanueva de la Fuente.

Población total: 11.268 habitantes.

Sede: Villanueva de la Fuente.

*Agrupación número 57*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Arenales de San Gregorio y Campo de Criptana.

Población total: 13.829 habitantes.

Sede: Campo de Criptana.

**Provincia de Cuenca**

*Agrupación número 58*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alarcón, Barchín del Hoyo, Buenache de Alarcón, Casasimarro, Hontecillas, Olmedilla de

Alarcón, El Picazo, Piqueras del Castillo, Pozorrubielos de la Mancha, Tébar, Valhermoso de la Fuente y Valverdejo.

Población total: 6.019 habitantes.

Sede: Casasimarro.

*Agrupación número 59*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de La Almarcha, Atalaya del Cañavate, Cañada Juncosa, El Cañavate, Castillo de Garci-muñoz, La Hinojosa, Honrubia, Olivares del Júcar, Pinarejo, Santa María del Campo Rus y Torrubia del Castillo.

Población total: 5.403 habitantes.

Sede: Honrubia.

*Agrupación número 60*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de El Acebrón, Alcázar del Rey, Almendros, Barajas de Melo, Belinchón, Fuente de Pedro Naharro, Horcajo de Santiago, Huelves, Leganiel, Paredes, Pozorrubio, Rozalén del Monte, Saceda-Trasierra, Saelices, Torrubia del Campo, Tri-baldos, Uclés, Villarrubio y Zarza de Tajo.

Población total: 9.859 habitantes.

Sede: Horcajo de Santiago.

*Agrupación número 61*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Algarra, Alia-guilla, Casas de Garcimolina, Fuentelespino de Moya, Garaballa, Graja de Campalbo, Henarejos, Landete, Mira, Moya, Santa Cruz de Moya y Tala-yuelas.

Población total: 6.202 habitantes.

Sede: Landete.

*Agrupación número 62*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Almodóvar del Pinar, Campillo de Altobuey, Castillejo de Iniesta, Chumillas, Enguán-danos, Gabaldón, Graja de Iniesta, Minglanina, Monteagudo de las Salinas, Olmeda del Rey, Paracuellos, La Pesquera, Puebla del Salvador y Solera de Gabaldón.

Población total: 6.920 habitantes.

Sede: Minglanilla.

*Agrupación número 63*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Las Pedroñeras y El Provencio.

Población total: 8.951 habitantes.

Sede: Las Pedroñeras.

*Agrupación número 64*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Albalate de las Nogueras, Albendea, Alcantud, Alcohujate, Arandilla del Arroyo, Arran-cacepas, Beteta, Buciegas, Canalejas del Arroyo, Cañamares, Cañaveras, Cañaveruelas, Cañizares, Carrascosa, Castejón, Castillo-Albaráñez, Cueva del Hierro, La Frontera, Fuertescusa, Gascueña, Lagunaseca, Masegosa, Olmeda de la Cuesta, Olmedilla de Eliz, El Pozuelo, Priego, Salmeroncillos, San Pedro Palmiches, Santa María del Val, Valdeolivas, Valsalobre, Villa-conejos de Trabaque, Villar del Infantado y Vindel.

Población total: 6.478 habitantes.

Sede: Priego.

*Agrupación número 65*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Abia de la Obispalía, Albaladejo del Cuende, Altarejos, Arcas del Villar, Belmontejo, Fresneda de Altarejos, Huerta de la Obispalía, Mota de Altarejos, La Parra de las Vegas, San Lorenzo de la Parrilla, Los Valdecolmenas, Valdetórtola, Las Valeras, Valverde de Júcar, Villar de Olalla, Villarejo de la Peñuela, Villarejo-Periesteban y Villaverde y Pasaconsol.

Población total: 8.513 habitantes.

Sede: San Lorenzo de la Parrilla.

*Agrupación número 66*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de La Alberca de Zánacara, Casas de Benítez, Casas de Fernando Alonso, Casas de Guijarro, Casas de Haro, Casas de los Pinos, Pozoamargo, Sisante y Vara de Rey.

Población total: 8.542 habitantes.

Sede: Sisante.

*Agrupación número 67*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Arcos de la Sierra, Bascuñana de San Pedro, Beamud, Buenache de la Sierra, Castillejo Sierra, Chillarón de Cuenca, Fresneda de la Sierra, Fuentenava de Jábaga, Fuentes, Huélamo, Las Majadas, Mariana, Palomera, Portilla, Poyatos, Sotorribas, Torralba, Tragacete, Uña, Valdemeca, Vega del Codorno, Villalba de la Sierra, Villar de Domingo García, Villar y Velasco, Villas de la Ventosa y Zarzuela.

Población total: 6.488 habitantes.

Sede: Sotorribas.

*Agrupación número 68*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Almonacid del Marquesado, El Hito, Hontanaya, Montalbo, Palomares del Campo, Pue-bla de Almenara, Villamayor de Santiago, Villarejo de Fuentes y Zafrá de Zánacara.

Población total: 7.379 habitantes.

Sede: Villamayor de Santiago.

**Provincia de Guadalajara**

*Agrupación número 69*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Albares, Almo-guera, Driebes, Illana, Mazuecos, Mondéjar y Pozo de Almoguera.

Población total: 5.105 habitantes.

Sede: Mondéjar.

*Agrupación número 70*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Albalate de Zorita, Almonacid de Zorita, Escariche, Escopete, Fuentelencina, Fuen-telviejo, Fuentenovilla, Hontoba, Hueva, Loranca de Tajuña, Moratilla de los Meleros, Pastrana, Renera, Sayatón, Valdeconcha, Yebra y Zorita de los Canes.

Población total: 5.533 habitantes.

Sede: Pastrana.

*Agrupación número 71*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alovera, Aran-zueque, Chiloeches, Horche, Lupiana, Pioz, Pozo de Guadalajara, Quer, Valdarachas, Valdeaveruelo, Villanueva de la Torre y Yebes.

Población total: 6.183 habitantes.

Sede: Alovera.

*Agrupación número 72*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Aldeanueva de Guadalajara, Argecilla, Atanzón, Brihuega, Cañizar, Casas de San Galin-do, Caspueñas, Centenera, Copernal, Gajanejos, Hita, Ledanca, Miralrío, Muduex, Taragudo, Torija, Torre del Burgo, Trijueque, Utande, Valdearenas, Valdeavellano, Valdegrudas, Valfermoso de Tajuña y Villanueva de Arge-cilla.

Población total: 5.721 habitantes.

Sede: Brihuega.

*Agrupación número 73*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Abánades, Alaminos, Arbeteta, Armallones, Barriopedro, Canredondo, Cifuentes, Cogollor, Esplegares, Henche, Las Inviernas, Masegoso de Tajuña, Ocentejo, Peralveche, El Recuenco, Riba de Saelices, Sacacorbo, Saelices de la Sal, Solanillos del Extremo, El Sotillo, Sotodosos, Torrecuadrada, Trillo, Val-derrebollo y Valtablado del Río.

Población total: 5.566 habitantes.

Sede: Cifuentes.

*Agrupación número 74*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Ablanque, Algar de Mesa, Anquela del Ducado, Campillo de Dueñas, Castilnuevo, Ciruelos del Pinar, Cobeta, Corduente, Embid, Establés, Fuentelsaz, Herreña, Huertahernando, Luzón, Maranchón, Mazarete, Milmarcos, Mochales, Olmeda de Cobeta, Pardos, Rillo de Gallo, Rueda de la Sierra, Selas, Tartanedo, Torremocha del Pinar, Torrubia, Tortuera, Villanueva de Alcorón, Villal de Mesa, La Yunta y Zaorejas.

Población total: 3.991 habitantes.  
Sede: Corduente.

*Agrupación número 75*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Adobes, Alcoroches, Alustante, Anquela del Pedregal, Baños de Tajo, Castellar de la Muela, Checa, Chequilla, Fuembellida, Hombrados, Megina, Morenilla, Orea, El Pedregal, Peñalén, Peralejos de las Truchas, Pinilla de Molina, Piqueras, El Pobo de Dueñas, Poveda de la Sierra, Prados Redondos, Setiles, Taravilla, Terzaga, Tierzo, Tordellego, Tordesilos, Torrecuadrada de Molina, Torremochuela, Traíd y Valhermoso.

Población total: 3.174 habitantes.  
Sede: Checa.

*Agrupación número 76*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Casa de Uceda, El Cardoso de la Sierra, El Casar, El Cubillo de Uceda, Fuentelahiguera de Albatages, Galápagos, Torrejón del Rey, Tortuero, Uceda, Valdenuño Fernández, Valdepeñas de la Sierra, Valdesotos, Villaseca de Uceda y Viñuelas.

Población total: 5.922 habitantes.  
Sede: El Casar.

*Agrupación número 77*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Cabanillas, del Campo y Marchamalo.

Población total: 6.569 habitantes.  
Sede: Marchamalo.

*Agrupación número 78*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alarilla, Arbancón, Campillo de Ranas, Ciruelas, Cogolludo, Espinosa de Henares, Fontanar, Fuencemillán, Heras de Ayuso, Humanes, Majaerayo, Málaga del Fresno, Malaguilla, Matarrubia, Membrillera, La Mierla, Mohernando, Monasterio, Montarrón, Puebla de Beleña, Puebla de Valles, Retiendas, Robledillo de Mohernando, Tamajón, Tórtola de Henares y Yunquera de Henares.

Población total: 7.960 habitantes.  
Sede: Yunquera de Henares.

*Agrupación número 79*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alcolea del Pinar, Algora, Almadrones, Anguita, Estriégana, Hortezueta de Océn, Iniestola, Luzaga, Mirabueno, La Olmeda de Jadraque, Paredes de Sigüenza, Saúca, Sienes, Torremocha del Campo, Torremocha de Jadraque y Valdelcubo.

Población total: 1.930 habitantes.  
Sede: Alcolea del Pinar.

*Agrupación número 80*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Angón, Baidés, La Bodera, Bujalaro, Castejón de Henares, Cendejas de Enmedio, Cendejas de la Torre, Congostrina, Huérmeces del Cerro, Jadraque, Jirueque, Mandayona, Matillas, Medranda, Las Navas de Jadraque, Negrodo, Pálmaces de Jadraque, Pinilla de Jadraque, Rebollosa de Jadraque, Riofrío del Llano, San Andrés del Congosto, Santiuste, La Toba, Viana de Jadraque, Villares de Jadraque, Villaseca de Henares y Zarzuela de Jadraque.

Población total: 3.660 habitantes.  
Sede: Jadraque.

**Provincia de Toledo***Agrupación número 81*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Aldea en Cabo, Almorox, Escalona, Hormigos, Nombela, Paredes de Escalona y Pelahustán.  
Población total: 6.289 habitantes.  
Sede: Almorox.

*Agrupación número 82*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alcaudete de la Jara, Aldeanueva de Barbarroya, Belvís de la Jara, Espinoso del Rey, Las Herencias y Torrecilla de la Jara.  
Población total: 6.140 habitantes.  
Sede: Alcaudete de la Jara.

*Agrupación número 83*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alcolea de Tajo, Azután, Calera y Chozas, Navalmorealejo, Puente del Arzobispo y Valdeverdeja.  
Población total: 7.425 habitantes.  
Sede: Calera y Chozas.

*Agrupación número 84*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Casarrubios del Monte, Chozas de Canales, Valmojado y Las Ventas de Retamosa.  
Población total: 6.801 habitantes.  
Sede: Casarrubios del Monte.

*Agrupación número 85*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Consuegra y Turleque.  
Población total: 11.081 habitantes.  
Sede: Consuegra.

*Agrupación número 86*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Miguel Esteban, Quero y El Toboso.  
Población total: 8.099 habitantes.  
Sede: Miguel Esteban.

*Agrupación número 87*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Magán y Mocejón.  
Población total: 5.246 habitantes.  
Sede: Mocejón.

*Agrupación número 88*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Almonacid de Toledo, Mascaraque, Mora, Villaminaya y Villanueva de Bogas.  
Población total: 12.122 habitantes.  
Sede: Mora.

*Agrupación número 89*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Argés, Burguillos de Toledo, Cobisa, Layos y Nambroca.  
Población total: 7.084 habitantes.  
Sede: Nambroca.

*Agrupación número 90*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Hontanar, Navahermosa, San Martín de Montalbán y San Pablo de los Montes.  
Población total: 6.837 habitantes.  
Sede: Navahermosa.

*Agrupación número 91*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de: Los Navalmorales, Los Navalucillos, Retamoso, San Bartolomé de las Abiertas, San Martín de Pusa, Santa Ana de Pusa y Villarejo de Montalbán.

Población total: 7.405 habitantes.  
Sede: Los Navalucillos.

*Agrupación número 92*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alcañizo, Cale-ruela, Calzada de Oropesa, Herrerueta de Oropesa, Lagartera, Oropesa, Torralba de Oropesa, Torrico y Las Ventas de San Julián.

Población total: 7.767 habitantes.  
Sede: Oropesa.

*Agrupación número 93*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Casasbuenas, Guadamur, Noez y Polán.

Población total: 5.934 habitantes.  
Sede: Polán.

*Agrupación número 94*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de La Puebla de Almoradiel y La Villa de Don Fadrique.

Población total: 9.527 habitantes.  
Sede: La Puebla de Almoradiel.

*Agrupación número 95*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alcabón, Barcience, Carmena, Carriches, El Casar de Escalona, Domingo Pérez, Erustes, Garciotum, Nuño Gómez, La Mata, Mesegar de Tajo, Otero, Rielves, Santa Olalla y Santo Domingo-Caudilla.

Población total: 8.987 habitantes.  
Sede: Santa Olalla.

*Agrupación número 96*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Aldeanueva de San Bartolomé, El Campillo de la Jara, La Estrella, Mohedas de la Jara, La Nava de Ricomalillo, Puerto de San Vicente, Robledo del Mazo y Sevilleja de la Jara.

Población total: 4.857 habitantes.  
Sede: Sevilleja de la Jara.

*Agrupación número 97*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Ajofrín, Chueca, Mazarambroz y Sonseca.

Población total: 12.897 habitantes.  
Sede: Sonseca.

*Agrupación número 98*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Navalcán, Parri-llas y Velada.

Población total: 5.169 habitantes.  
Sede: Velada.

*Agrupación número 99*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Camuñas y Villafranca de los Caballeros.

Población total: 7.031 habitantes.  
Sede: Villafranca de los Caballeros.

# MINISTERIO DE HACIENDA

**19179** *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2000, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la Resolución de 24 de junio de 1999, de delegación de competencias en determinados órganos directivos de la Agencia Tributaria.*

La reciente aprobación del nuevo Convenio Colectivo de la AEAT ha supuesto importantes modificaciones en el régimen jurídico aplicable a su personal laboral que afecta, entre otros, a los procedimientos de exi-gencias de responsabilidad disciplinaria a sus trabajadores, y concreta-mente a las sanciones disciplinarias que puedan resultar de tales pro-cedimientos.

Dado que la competencia para imponer estas sanciones fue objeto de delegación por Resolución de esta Presidencia de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio, corrección de errores por Reso-lución de 31 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), se hace preciso adaptar la misma a la tipificación de sanciones establecidas en el nuevo Convenio Colectivo.

En virtud de lo dispuesto:

Primero.—Los apartados que a continuación se relacionan de la Reso-lución de esta Presidencia de 24 de junio de 1999, de delegación de com-petencias en determinados órganos directivos de la Agencia Tributaria, quedan redactados de la siguiente manera:

Primero.—1.2.3 «La imposición de las sanciones disciplinarias al per-sonal laboral de inhabilitación para la promoción o ascenso por un período de un año y un día a cinco años, y la de suspensión de empleo y sueldo de tres meses y un día a seis meses.»

Primero.—2. Segundo párrafo: «La imposición al personal laboral de las sanciones disciplinarias de amonestación por escrito, la de suspensión de empleo y sueldo hasta tres meses y la inhabilitación para la promoción o ascensos así como para concurrir a pruebas selectivas por un período no superior a un año.»

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de octubre de 2000.—El Presidente, Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tri-butaria, Directores de Departamentos y Servicios de la AEAT y Dele-gados Especiales y Delegados.

**19180** *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2000, de Loterías y Apues-tas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del rein-tegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 19 y 21 de octubre de 2000 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 19 y 21 de octubre de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 19 de octubre de 2000:

Combinación ganadora: 5, 18, 49, 1, 27, 4.

Número complementario: 14.

Número del reintegro: 2.

Día 21 de octubre de 2000:

Combinación ganadora: 43, 9, 17, 30, 14, 39.

Número complementario: 28.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 26 y 28 de octubre de 2000, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.